

Doroshow, Pasquale, Krawitz & Bhaya  
1202 Kirkwood Highway  
Wilmington, DE 19805  
302-998-0100

### Ubicación de Oficinas

Tenemos siete oficinas para servirle.  
No hay ningún cargo por la consulta inicial.  
Si tiene preguntas acerca de un accidente de auto,  
por favor, llame hoy a la oficina en su área.

#### Suburban Wilmington Office

1202 Kirkwood Highway  
Wilmington, DE 19805  
302-998-0100

#### Bear Office

1701 Pulaski Hwy.  
Bear, DE 19701  
302-832-3200

#### Dover Office

911 S. Dupont Highway  
Dover, DE 19901  
302-734-8700

#### Millsboro Office

28535 DuPont Blvd., Suite 2  
Millsboro, DE 19966  
302-934-9400

#### Kent County Office

500 W Loockerman St., Suite 120  
Dover, DE 19904  
302-674-7100

#### Milford Office

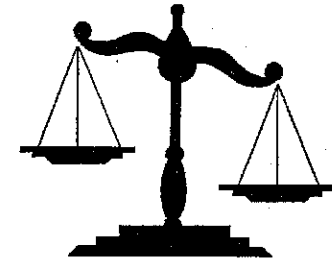
1008 N. Walnut St.  
Milford, DE 19963  
302-424-7744

#### Seaford Office

1200 Norman Eskridge Hwy.  
Seaford, DE 19973  
302-628-1800

No se le olvide visitar nuestra página Web  
para obtener información legal útil:

[www.dplaw.com](http://www.dplaw.com)



Oficinas de Leyes

**DOROSHOW  
PASQUALE  
KRAWITZ  
& BHAYA**  
Est. 1978

[www.dplaw.com](http://www.dplaw.com)

## ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS

LO QUE USTED NECESITA SABER

updated 08/09

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS

## ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS

HE ESTADO ENVUELTO EN UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO QUE NO FUÉ MI CULPA. ¿CUÁL ES MI PRIMER PASO?

Usted debería de llamar inmediatamente a su compañía de seguros y reportar al colisión. La Ley de Delaware requiere que todos los vehículos registrados y con etiqueta (o verificación), tengan un mínimo de \$15,000.00 de cubierta de seguro para beneficios de Protección de Daños Personales. En Delaware, estos beneficios pagan los gastos médicos y pérdida de sueldo (o salarios). Los pagos serán hechos por todos los gastos razonables y necesarios relacionados con la colisión. Nosotros le asistiremos en poner una demanda en contra de su propia compañía de seguros para el pago de estos beneficios.

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA BUSCAR TRATAMIENTO MÉDICO PARA MIS LESIONES?

Usted tiene la libertad de elección para escoger sus propios doctores. A usted no se le requiere ir a un doctor que es únicamente parte de su plan de salud. Nuestra firma trabajará con sus proveedores de cuidado de salud para que sus facturas (o cuentas) sean pagadas.

¿QUÉ TAL SI PIERDO TIEMPO EN EL TRABAJO DEBIDO A UN ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO?

Usted tiene el derecho de hacer una demanda (o reclamo) por la pérdida de sueldo (o salario), la cual es normalmente el 80% de su paga durante el período de tiempo que un doctor lo mantenga fuera de trabajo. Nuestra firma lo asistirá en asegurarle que estos beneficios sean pagados prontamente.

¿QUÉ TAL MIS GASTOS EN EFECTIVO?

Su compañía de seguros le reembolsará sus gastos en efectivo que usted incurrirá como resultado de la colisión, tal como los gastos de renta de carro, servicios sustitutos y costos de prescripciones. Usted debería someter sus recibos de gastos en efectivo a nuestras oficinas y nosotros trabajaremos para obtener pagos de la portadora de seguros apropiada.

¿QUÉ TAL LA REPARACIÓN DE MI AUTOMOVIL?

Nosotros buscaremos para que pague, ya sea su compañía de seguros o la compañía de seguros del conductor culpable, la reparación del carro. Si el costo de reparar el vehículo es más que el valor de éste, puede ser considerado como "pérdida total", y a usted se le ofrecerá el valor justo de su carro del mercado.

¿TENGO UNA DEMANDA EN CONTRA DEL CONDUCTOR CULPABLE?

La Ley de Delaware provee a la víctima inocente de la negligencia de otro, la autorización a hacer una demanda por sus daños y perjuicios (o daños morales), inconveniencia y lesión permanente. Después de que su condición se ha estabilizado y usted alcanza el punto máximo de mejoramiento médico, una demanda de liquidación será enviada a la compañía de seguros del conductor culpable buscando una compensación a su favor. El monto demandado depende de quién tiene la culpa, la extensión y duración del tratamiento y si hay algunas lesión permanente.

¿QUÉ TAL SI EL OTRO CONDUCTOR NO TENÍA SEGURO?

En ese caso, nosotros buscaremos "beneficios de motorista no asegurado" de la compañía de seguros para compensarle a usted por sus lesiones.

¿QUÉ TAL SI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO QUIERE AJUSTAR CUENTAS?

En el caso de que nosotros no podamos ajustar cuentas con la compañía de seguros, un pleito (o juicio) puede ser presentado (o solicitado) a su favor. Sin embargo, la vasta mayoría de nuestros casos se resuelven antes de ir a un juicio por jurado.

¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS LEGALES QUE USTED EJECUTA Y CÓMO COBRA POR ELLOS?

Nosotros ofrecemos una consulta inicial gratis en su demanda (o reclamación). Si nos encargamos de su caso, un abogado o una asistente de abogado trabajará de cerca con usted para resolver su caso tan pronto como sea posible. Nos aseguraremos de que la aplicación de su "PIP" (protección de lesión personal) sea sometida inmediatamente para que los beneficios médicos y de salario sean asegurados. Negociaremos con la portadora de seguros a su favor. Nuestros honorarios son un porcentaje de lo que podamos cobrar para usted, lo que significa que no hay honorarios a no ser que ganemos. Los costos, sin embargo, deben ser pagados sin importar el resultado.

